CS-3.2	Criterios de calificación e Instrucciones por prueba	Año:	2022
Especialidad:	EDUCACIÓN INFANTIL		

Prueba:	Parte 2A Presentación de una programación didáctica	Acceso:	1-2

Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
1	1.- Fundamenta científica y normativamente la programación. 2.- Recoge y desarrolla los diferentes apartados que componen la Programación Didáctica de acuerdo con lo regulado en la convocatoria de este proceso. 10.- Se ajusta a las características formales reguladas en la convocatoria.	**3**
2	3.- El nivel planteado en la programación se corresponde con el momento madurativo del alumnado. 5.- Contextualiza y justifica la programación didáctica para el curso-nivel propuesto.	**1**
3	4.- Realiza una secuencia correcta y coherente de objetivos, contenidos y criterios de evaluación 6- Argumenta los mecanismos de coordinación con el equipo docente del ciclo.	**2**
4	7.- Validez y viabilidad de la propuesta	**1**
5	8.- Propone una metodología variada, uso de diferentes materiales. 9.- Contempla la atención a la diversidad en agrupamientos, actividades y materiales.	**2**
6	11.- Exposición clara y ordenada de la programación. 12.- Uso de un lenguaje rico, fluido y técnicamente ajustado a los planteamientos teóricos y científicos de la Educación Infantil 13.- Utiliza un discurso ameno, manifestando seguridad en su expresión y despertando interés por lo expuesto	**1**

Duración de la Prueba:	30 minutos

Materiales que se podrán utilizar durante la prueba

1- FOLIO

2.- PUEDE UTILIZAR LA PIZARRA NO DIGITAL SI LA HUBIERA.

3.- MATERIAL AUXILIAR NO TECNOLÓGICO Y SIN CONTENIDO CURRICULAR.

4- NO PODRÁN UTILIZAR MATERIAL AUXILIAR NO TECNOLÓGICO Y SIN CONTENIDO CURRICULAR.

Instrucciones específicas de la prueba –a añadir a las concretadas en convocatoria-

- El 1 de julio de 2022 en horario de 9 ha 14:00 H tendrá lugar el acto de entrega de las programaciones en cada uno de los tribunales.
- A partir de las 14:00 H. No se podrá acceder al recinto y no se recogerá ninguna programación, salvo de aquellos aspirantes que ya estuvieran dentro del mismo y no se les hubiera recogido por algún motivo. Cualquier aspirante que no entregue en dicho plazo la programación didáctica no podrá realizar la segunda prueba ni continuar con el procedimiento.
- Las programaciones deberán ajustarse a lo establecido en la convocatoria, en el caso de que no cumpla con los requisitos exigidos se aplicarán la o las penalizaciones que figuran en la página 8226 del DOE nº33 de 17 de febrero de 2022.
- La prueba dará comienzo **según se convoquen a los aspirantes a partir del día 4 hasta 7 de julio 2022.**
- Los aspirantes dejarán sus pertenencias al fondo del aula, apagando cualquier dispositivo electrónico que traigan; se recomienda que dejen estos dispositivos fuera de la sede ya que, si sonara cualquier alarma aun teniendo los dispositivos apagados, quedarían fuera del proceso.
- Cualquier aspirante que realice una actuación de tipo fraudulento durante esta prueba será excluido del procedimiento selectivo (copiar, uso del móvil, relojes inteligentes, auriculares…). Se recomienda tener las orejas visibles.
- La programación y defensa no podrá exceder de **30 MINUTOS** para la realización de la prueba.
- El aspirante podrá utilizar un guion que no exceda de un folio por 1 cara sin contenido curricular y será entregado al tribunal.

En Cáceres, a 15 de junio de 2022

PEREZ SANCHEZ SONIA - DNI 44403998Z

Firmado digitalmente por PEREZ SANCHEZ SONIA - DNI 44403998Z
Fecha: 2022.06.16 09:51:49 +02'00'

GONZALEZ GOMEZ MARIA - DNI 44405537N

Firmado digitalmente por GONZALEZ GOMEZ MARIA - DNI 44405537N
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=JUNTA DE EXTREMADURA, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-44405537N, sn=GONZALEZ GOMEZ, givenName=MARIA, cn=GONZALEZ GOMEZ MARIA - DNI 44405537N
Fecha: 2022.06.15 22:34:19 +02'00'

Fdo: Presidencia Comisión de Selección

Fdo: Secretaría Comisión de Selección